

MEDIDA DE CONSERVACIÓN 21-03 (2010)
Notificaciones de la intención de participar en
una pesquería de *Euphausia superba*

Especie	kril
Área	todas
Temporada	todas
Arte	todos

1. A fin de que el Comité Científico pueda examinar en detalle las notificaciones de pesca de kril en la próxima temporada, todos los miembros de la Comisión que tengan intenciones de participar en la pesca de kril en el Área de la Convención deberán comunicárselo a la Secretaría, a más tardar el 1 de junio antes de la reunión anual de la Comisión, inmediatamente antes de la temporada en la cual proyectan pescar, utilizando los formularios estándar del anexo 21-03/A y del anexo 21-03/B.
2. Dicha notificación deberá incluir la información prescrita en el párrafo 3 de la Medida de Conservación 10-02 con respecto a cada barco propuesto para participar en la pesquería, pero no es necesario especificar la información a la que se refiere el párrafo 3(ii) de la Medida de Conservación 10-02. En la medida de lo posible, los miembros también proporcionarán en su notificación la información adicional descrita en el párrafo 4 de la Medida de Conservación 10-02 con respecto a cada barco de pesca incluido en la notificación. Esto no exime a los miembros de su obligación en virtud de la Medida de Conservación 10-02, de presentar toda actualización necesaria de los detalles del barco y de la licencia dentro del plazo allí establecido desde la emisión de la licencia de pesca al barco en cuestión.
3. Los miembros que proyecten pescar kril en el Área de la Convención sólo podrán presentar notificaciones con respecto a aquellos barcos que enarboleden su pabellón al momento de la notificación.
4. Los miembros presentarán sus notificaciones dentro del plazo establecido para facilitar el examen correspondiente de las notificaciones de pesca de kril en el Área de la Convención, antes de que el barco comience su actividad.
5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 4, los miembros podrán autorizar, en virtud de la Medida de Conservación 10-02, la participación en una pesquería de kril a un barco distinto al notificado a la Comisión de conformidad con el párrafo 2, si el barco notificado no puede participar por razones operacionales legítimas o de fuerza mayor. En este caso, el miembro deberá proporcionar la siguiente información de inmediato a la Secretaría:
 - i) detalles completos del barco que reemplazaría al barco original, según se prescribe en el párrafo 2;
 - ii) una explicación detallada de las razones que justifiquen el reemplazo, y toda información de apoyo y referencias pertinentes.

La Secretaría enviará esta información inmediatamente a todos los miembros.

6. Los miembros no permitirán la participación en la pesca de kril a ningún barco que figure en cualquiera de las dos listas de barcos INDNR, establecidas de conformidad con las Medidas de Conservación 10-06 y 10-07.

7. La Secretaría proporcionará a la Comisión y a sus organismos auxiliares pertinentes información acerca de cualquier discrepancia notable entre la captura notificada y la captura declarada en la pesquería de kril de la temporada más reciente.

ANEXO 21-03/A

**NOTIFICACIÓN DE LA INTENCIÓN DE PARTICIPAR
EN UNA PESQUERÍA DE *EUPHAUSIA SUPERBA***

Miembro: _____

Temporada de pesca: _____

Nombre del barco: _____

Nivel de captura previsto (toneladas): _____

- Método de pesca: Arrastre convencional
 Sistema de pesca continua
 Bombeo para vaciar el copo
 Otros métodos: Especificar _____

Método utilizado para la estimación directa del peso en vivo del kril capturado¹: _____

Producto que se derivará de la captura²:

Tipo de producto	Porcentaje de la captura

Áreas de pesca y fechas notificadas

	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
Subárea/división estadística	48.1											
	48.2											
	48.3											
	48.4											
	48.5											
	48.6											
	58.4.1											
	58.4.2											
	88.1											
	88.2											
	88.3											

X Marcar los casilleros indicando las área y fechas de pesca más probables de los barcos notificados.

 No existen límites de captura precautorios, por lo tanto se consideran como pesquerías exploratorias.

Nótese que los detalles proporcionados aquí son a título informativo solamente y no impiden operar en áreas o fechas distintas a las especificadas

- ¹ A partir de 2011/12, la notificación deberá incluir una descripción del método detallado exacto para estimar el peso fresco del kril capturado y, si se aplicaron factores de conversión, el método detallado exacto utilizado para derivar cada uno de estos factores. No se exigirá que los miembros vuelvan a presentar una descripción de este tipo en las temporadas siguientes, a menos que haya habido una modificación del método de cálculo del peso fresco.
- ² Información que debe suministrarse en la medida de lo posible.

**CONFIGURACIÓN DE LA RED Y USO DE TÉCNICAS DE PESCA
SEGÚN LA LISTA DEL ANEXO 21-03/A**

Circunferencia de la apertura (boca) de la red (m)	Apertura vertical (m)	Apertura horizontal (m)

Largo del paño de la red y luz de malla

Paño	Largo (m)	Luz de malla (mm)
1 ^{er} paño		
2 ^{do} paño		
3 ^{er} paño		
.....		
.....		
Último paño (copo)		

Proporcione un diagrama de la configuración de cada red utilizada.

Uso de múltiples técnicas de pesca*: Sí No

*Si ha utilizado más de una técnica, indique frecuencia de cambio: _____

	Técnica de pesca	Proporción de tiempo (%) que se espera dedicar
1		
2		
3		
4		
5		
...		
		Total 100%

Utilización de un dispositivo de exclusión de mamíferos marinos*: Sí No

*Si se utilizó, incluya el diseño del dispositivo:

Proporcione detalles de las técnicas de pesca, configuración y características del arte, y modalidades de pesca:
